PRESIDENTE

Pablo-Jesús Beorlegui

CONCEJALES

Javier Gil

Miguel Rodeles

Cristina Bergasa

Luis Celayeta

Gerardo Echeverría

Javier Ruiz

Ignacio Sanz

José-Luis Tanco

Juan-Carlos Zábal

Olite, 19 de Enero de 1.990

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las diecinueve treinta horas del día diecinueve de Enero de mil novecientos noventa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, **D. Pablo-Jesús Beorlegui Ayesa**, asistido del Secretario-Titular de la Corporación, **D. José-Luis Unzué Ruiz**, y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, D. Javier Gil Ansa, D. Miguel Rodeles Leza, Dª. Cristina Bergasa Villabona, D. Luis Celayeta González, D. Gerardo Echeverría Lacalle, D. Javier Ruiz Alzorriz, D. Ignacio Sanz Lasterra, D. José-Luis Tanco Cerdán y D. Juan-Carlos Zábal Saénz, para celebrar sesión ordinaria.

Deja de asistir D. Juan Jesús Corcín Ortigosa que no justifica su ausencia.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Dada lectura al acta de la sesión anterior, por D. Ignacio Sanz Lasterra se formula una observación de matiz, indicando que en el acuerdo señalado con el número 17, y a continuación de la intervención reseñada de D. Miguel Rodeles Leza, no se recoge una suya diciéndole "que no se esfuerce porque no va a conseguir nada", a lo que el

aludido contesta preguntando, "en ese caso, es mejor que no vengamos?", contestándole el Sr. Sanz que sí.

Por los asistentes se acepta la inclusión, en el acta anterior, de ésa observación, con lo que se aprueba por unanimidad por ser conforme.

2º.- APROBACION CONVENIO DE BIENESTAR SOCIAL

Visto el escrito del Organismo Autónomo Servicio Regional de Bienestar Social del Gobierno de Navarra interesando de este Ayuntamiento y de los que integran la Zona Básica de Olite, expresen su voluntad de seguir con el convenio.

D. Luis Celayeta manifiesta que a su juicio, el servicio es insuficiente por falta de tiempo y que debiera realizarse una valoración pormenorizada y exhaustiva del Servicio y de las necesidades reales,pues es posible, como ya ha expuesto, que sea necesario incrementarlo.

D. Juan-Carlos Zábal dice que valora positivamente el servicio tal y como viene prestándose dentro de las posibilidades actuales, pero coincide en que sería conveniente esa valoración que apunta el Sr. Celayeta.

Oído lo anterior, por la Corporación y por unanimidad se acuerda aprobar la continuidad del concierto y dar instrucciones a la Asistenta Social para que cumplimente la documentación requerida.

3º.- ALEGACIONES DE FUERZAS ELECTRICAS APROBACION ORDENANZA

Visto escrito de alegaciones presentado por FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, S.A. contra la aprobación inicial de la Ordenanza relativa a los derechos de explotación de suelo, subsuelo y vuelo de vías públicas en que plantea dos, una cuestión previa referida al plazo de exposición pública, que ha sido de 15 días y la recurrente estima que debieran haber sido 30, y otras cuestiones de fondo.

Es sintomático que la recurrente invoque como aplicable en Navarra la legislación del Estado, Ley 7/85 al hablar del plazo de exposición pública y rechace por contra, amparándose en la privativa de Navarra, en la cuestión de fondo.

Por el Secretario se informa a la Corporación, respecto de la cuestión previa, el plazo de exposición pública de la Ordenanza es de quince días, de conformidad con lo que determina el artículo 214-2 del Reglamento de las Haciendas Locales, vigente en Navarra, por lo que las alegaciones formuladas por Fuerzas Eléctricas de Navarra lo han sido fuera de plazo.

En cuanto al fondo y puesto que la Ordenanza ha sido elaborada por la Empresa INGEQUR, estima debiera recabarse su informe.

Oído lo anterior, por la Corporación y por unanimidad se acuerda: Desestimar las alegaciones formuladas por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. contra la aprobación de la Ordenanza Reguladora de los derechos de participación del Ayuntamiento de Olite en la explotación, dentro del término unicipal, de determinados servicios que utilizan suelo, subsuelo y vuelo de las vías públicas, por lo que respecta a la legalidad del plazo de exposición pública ya que el escrito de alegaciones fue presentado con posterioridad, sin perjuicio de que la aplicación de la ordenanza sea objeto de convenio en aspectos puntuales, como ya apunta la recurrente.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE ★ CABEZA DE MERINDAD

4º.- NOMBRAMIENTO DE DOS OFICIALES ADMINISTRATIVOS

Se da cuenta a los reunidos del acta del Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir dos plazas de funcionarios con categoría de Oficiales Administrativos, EN TURNO DE CARACTER RESTRINGIDO, del tenor siguiente:

En la Ciudad de OLITE, a cinco de Enero de mil novecientos noventa, y en la Sala de Sesiones de su Ayuntamiento, siendo las nueve horas se reúne el Tribunal que ha de valorar los méritos y puntuar las pruebas técnicas del Concurso-Oposición para cubrir dos plazas de Oficial Administrativo de este Ayuntamiento, en turno de promoción de carácter restringido, y que está integrado por los siguientes miembros:

DON PABLO-JESUS BEORLEGUI AYESA, Alcalde del Ayuntamiento, como Presidente.

DON JOSE-JAVIER REMIREZ DE GANUZA CASADO, Secretario del Ayuntamiento de Beire y Pitillas, como Vocal.

DON JAVIER LEZA EZQUERRO, Secretario del Ayuntamiento de Marcilla, como Vocal.

DON LUIS COLINA LORDA, Secretario del Ayuntamiento de Caparroso, como Vocal.

DON ALFREDO HERNANDEZ OSCOZ, Secretario del Ayuntamiento de Milagro, como Vocal

DON JOSE-LUIS UNZUE RUIZ, Secretario, como Vocal-Secretario.

Todo ello de conformidad con las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de Navarra Núm. 143 del lunes, 20 de Noviembre de 1.989.

Comparecen a realizar las pruebas selectivas las dos aspirantes admitidas, y que son:

1.- Da. FELISA MARTINEZ SALINAS

2.- Da. ANA-CARMEN SEBASTIAN OCHOA

Se procede, en primer lugar, a la valoración de los méritos justificados por los aspirantes y que son los siguientes:

Da. FELISA MARTINEZ SALINAS ..... 26 puntos

Da. ANA-CARMEN SEBASTIAN OCHOA..... 16 "

Puntuaciones todas ellas susceptibles de revisión para depurar posibles errores en su caso.

En el desarrollo de los ejercicios de la Oposición, se procede primeramente a la corrección del dictado con los siguientes resultados:

PLICA NUM.	PUNTUACION	NOMBRE DEL OPOSITOR
1	23,20	FELISA MARTINEZ SALINAS
2	23,40	ANA CARMEN SEBASTIAN OCHOA

Los temas a resolver son extraídos al azar por los mismos opositores, correspondiendo los siguientes: Tema 6 -- Tema 12.

Una vez resueltos por los opositores, se registra el resultado siguiente:

PLICA NUM.	PUNTUACION	NOMBRE DEL OPOSITOR
1	55	ANA CARMEN SEBASTIAN OCHOA
2	54	FELISA MARTINEZ SALINAS

Así pues, en cumplimiento de lo que determina la base novena de las de la convocatoria, este Tribunal eleva al Ayuntamiento propuesta de nombramiento en favor de los opositores que se detallan, con las puntuaciones globales obtenidas:

1.- FELISA MARTINEZ SALINAS..... 103,20 puntos

2.- ANA-CARMEN SEBASTIAN OCHOA ..... 94,40 "

De todo lo cual se extiende la presente acta que firman los componentes del Tribunal, una vez leída y hallada conforme, conmigo el Secretario, que Certifico en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta del Tribunal calificador y en consecuencia nombrar para cubrir las dos plazas de Oficiales Administrativos al servicio de este Ayuntamiento a DOÑA FELISA MARTINEZ SALINAS y a DOÑA ANA CARMEN SEBASTIAN OCHOA, con efectos de primero de FEBRERO del presente año.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a ambas opositoras y al Departamento de Administración Local y Montepío.

5º.- CELEBRACION OLIMPIADA DE MATEMATICAS

Por D. Juan-Carlos Zábal se informa a la Corporación de la posibilidad de celebrar en Olite una de las fases de la "OLIMPIADA DE MATEMATICAS" que este año tendrá como escenario Navarra.

Se trata de unos encuentros a nivel de todo el Estado Español que tienen por objeto difundir y mejorar tanto el estudio como el conocimiento de las matemáticas y que van dirigidos a alumnos en el curso terminal de E.G.B.

En Olite se celebraría la Fase A, en el Castillo el martes día 26 de Junio, la Fase B en la Ciudadela de Pamplona el día 27

La Corporación, por unanimidad acuerda:

a.- Aprobar la celebración en Olite de esa fase de la Olimpiada Nacional de Matemáticas.

b.- Consignar en el presupuesto ordinario de 1.990 la partida de gastos necesaria para subvencionar, con límite de 200.000.- pesetas máximo, ese encuentro.

c.- Comisionar al Presidente de la Comisión de Cultura, Sr. Zábal, para que en representación de este Ayuntamiento lleve las gestiones de preparación.

6º.- SUBVENCION PARA COMPRA DE AMBULANCIA A LA DYA

La Corporación acuerda mostrarse enterada y conforme con la Resolución del Director General de Interior del Gobierno de Navarra, por la que se concede a la Asociación DYA una subvención de 3.000.000.- de pesetas con destino a la compra de una ambulancia para Olite.

Asimismo y previo informe de la Concejal Dª. Cristina Bergasa, por unanimidad se acuerda consignar en los presupuesto de los años 1990, 1991 y 1992 las cantidades de 240.000.- pesetas el primero y 230.000.- pesetas los dos segundos como aportación del Ayuntamiento de Olite a esa compra.

7a.- SUBVENCION PARA ACONDICIONAMIENTO DE ESCOMBRERA

Por unanimidad la Corporación acuerda mostrarse enterada y conforme con la Orden Foral 988/89 de 15 de Diciembre por la que se concede a Olite una subvención de 2.985.594.- pesetas contra un presupuesto de 3.980.791.- para acondicionamiento de escombrera.

8o.- ABONO 25% SUBVENCION OBRA BOMBEO DE RESIDUALES

La Corporación acuerda mostrarse enterada y conforme con el contenido de la Resolución 982/89 de 30 de Diciembre del Director General de Administración Local por la que se ordena abonar al Ayuntamiento de Olite el 25% de la aportación para la obra del Bombeo de Residuales, por importe de 2.102.903.- pesetas.

9o.- PROYECTOS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL BARRIO DE COREA

Se informa a la Corporación de que dentro del Plan Trienal, queda por encargar la redacción del proyecto de "REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL BARRIO DE COREA", que debe ser presentado, con su expediente, antes del 31 de Agosto del presente año.

Después de pulsar la opinión de todos sus componentes, por la Corporación y por unanimidad se acuerda encargar el referido proyecto técnico al Ingeniero D. José Manuel Forcada Huget, de Tudela, que lleva la dirección de obra del Bombeo de Residuales a entera satisfacción.

10o.- PRORROGA CONTRATO CON SOGESUR

Vista propuesta o plan de explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Olite-Tafalla que presenta NILSA, cuya evaluación aproximada para este año de 1.990 es de 5.836.384.- pesetas para Olite.

La Corporación se manifiesta suficientemente informada al efecto y por unanimidad acuerda:

A.- Aprobar el Plan de Explotación de la Planta de Depuración de Aguas Residuales de Olite, cuyo presupuesto aproximado, para Olite en 1.990, es de 5.836.384.- pesetas.

B.- Solicitar régimen de cooperación.

C.- Aprobar la prórroga del contrato con SOGESUR hasta Mayo de 1.990.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE
CABEZA DE MERINDAD

11º.- CUENTAS PISCINAS TEMPORADA VERANO 1.989

Se da cuenta a la Corporación del resultado del ejercicio de las piscinas municipales en la temporada de verano de 1.989.

Por D. Javier Gil se informa de las deficiencias que se han detectado en las instalaciones por los responsables técnicos de Medio Ambiente del área IV y que se concretan en: No se dispone de teléfono.- El vaso de Chapoteo no dispone de clorador automático y depuradora.- Carece de contadores de agua renovada y depurada.- El acceso no es exclusivo a través de duchas y pediluvios.

Todas las deficiencias deber ser subsanadas para la apertura de la temporada de verano de 1.990.

La Corporación, por unanimidad acuerda mostrarse enterada con el resultado del ejercicio, y en cuanto a la necesidad de acomodar las instalaciones para subsanar deficiencias, encargar su corrección así como estudiar un nuevo sistema de adjudicación de la explotación y mantenimiento.

12º.- PROBLEMATICA OFICINA DE REHABILITACION DE LA ZONA

Por el Concejal Delegado en la O.R.V.E. de Tafalla, D. Gerardo Echeverría se informa a los reunidos sobre la problemática planteada en dicho organismo al no haberse llegado a un acuerdo con el personal contratado, ni llegado la subvención del Gobierno de Navarra para su mantenimiento, por lo que de momento, dicha oficina está cerrada, por lo que propone que cada Ayuntamiento del área adelante la parte proporcional que corresponda y una vez se reciba la subvención del Gobierno de Navarra, reintegrársela.

D. Luis Celayeta propone que no se adelante y pide una explicación sobre el cometido y funciones específicas de dicha oficina.

D. Ignacio Sanz propone que en el convenio de adhesión, que en su caso se formalice, se incluya una cláusula por la que todo vecino beneficiario de subvenciones o ayudas de la Oficina de Rehabilitación, revierta parte de la misma al Ayuntamiento respectivo.

Contesta el Sr. Alcalde diciendo que toda persona que obtiene beneficios o ayudas, ya contribuye también al Ayuntamiento a través de las tasas que gravan las obras que acometa.

D. Luis Celayeta manifiesta que precisamente esa no debiera ser la filosofía de las ayudas de rehabilitación, sino que incluso el Ayuntamiento debiera apoyar dentro de sus competencias y sus limitaciones económicas, toda iniciativa de rehabilitación,

El Sr. Alcalde propone que, con el fin de no quedar descolgados de la O.R.V.E., se haga como el resto de los Ayuntamientos, que al parecer adelantarán su parte proporcional.

Vuelve a intervenir el Sr. Celayeta diciendo que personalmente está dispuesto a votar sí al mantenimiento de la O.R.V.E., pero en modo alguno a adelantar el dinero, mientras no conozca claramente los motivos del cierre provisional ni las funciones que tiene encomendadas.

Interviene D. Javier Gil proponiendo que se vote sí al funcionamiento de la citada O.R.V.E. de la Comarca de Tafalla pero no adelantar el dinero hasta que vuelva a funcionar con resolución formal del Gobierno de Navarra.

Por unanimidad de la Corporación se acepta esta última propuesta.

13º.- LIQUIDACION GASTOS E INGRESOS FIESTAS PATRONALES 1989

El Presidente de la Comisión de Festejos, D. Juan-Carlos Zábal da cuenta a los presentes de la liquidación de gastos e ingresos de las pasadas Fiestas Patronales, siendo los gastos 8.248.176.- pesetas y los ingresos 652.350.-, con lo que la diferencia o costo real de las Fiestas Patronales ha sido de 7.595.826.- pesetas., D. Javier Gil propone que se tenga en cuenta la necesidad de ajustar el presupuesto a la realidad, ya que entre el primero y las cuentas, existe un desfase del 21% aproximadamente.

El Sr. Zábal manifiesta que, como bien es sabido por la Corporación, ello se debe a que en el Presupuesto Ordinario se incluyeron determinadas partidas de ingresos, como taquillaje etc. que no se han producido, al concederse la explotación de la plaza a un promotor privado, con acuerdo unánime del Pleno.

Oído lo anterior la Corporación, por unanimidad acuerda mostrarse enterada y conforme.

14º.- CONTRATACION CREDITO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL

Se da cuenta a la Corporación del estado económico del Ayuntamiento y de las necesidades de contratación de una operación de crédito con el B.C.L.E. a fin de atender a la financiación de las distintas obras incluidas en el Plan Trienal y otras.

Por unanimidad la Corporación acuerda:

A.- Aprobar la contratación de una operación de crédito con el B.C.L.E. por importe de 49.775.820.- pesetas.

B.- Autorizar al Sr. Alcalde la formalización y firma de la documentación necesaria.

C.- Someter a información pública la "Relación de Finalidades y su Financiación" por espacio de 15 días, detallando el PLAN FINANCIERO siguiente:

PLAN TRIENAL DE INVERSIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

AÑO 1.989

"Abastecimiento, Saneamiento y Pavimentación calle Las Pozas" , COSTE TOTAL - 33.500.000.- pesetas, Subvenciones 22.245.808.-, Contribuciones Especiales 2.000.000.-, IVA recuperado 2.880.000, Préstamo del B.C.L.E. 8.374.192.- pesetas.

"Pavimentación calles Larraga y Berbinzana", COSTE TOTAL 23.795.145.- pesetas, Subvenciones 16.135.695.-, Contribuciones Especiales 1.500.000.-, IVA recuperado 1.539.013.-, Préstamo del B.C.L.E. 4.620.437.- pesetas.

"Bombeo de Residuales", COSTE TOTAL 14.824.888.- pesetas, Subvenciones 8.411.613.-, IVA recuperado 1.588.381.-, Préstamo del B.C.L.E. 4.824.894.- pesetas.

AÑO 1.990

"Pavimentación calle del Cuco", COSTE TOTAL 2.800.000.- pesetas, subvenciones 2.030.000.-, Préstamo del B.C.L.E. 770.000.- pesetas.

"Redes Abastecimiento, Saneamiento Barrio Venecia", COSTE TOTAL 24.166.202.- pesetas, Subvenciones 15.643.300.-, IVA recuperado 2.589.236.-, Préstamo del B.C.L.E. 5.933.666.- pesetas.

"Recuperación Escombrera", COSTE TOTAL 3.980.791.- pesetas, Subvenciones 2.985.594.-, Préstamo del B.C.L.E. 995.197.- pesetas.

"Construcción Pabellón Polideportivo", COSTE TOTAL 61.1157.434.- pesetas, subvenciones 36.900.000.- , Préstamo del B.C.L.E. 24.257.434.- pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Javier Gil pregunta sobre la solución que se proyecta al problema de la escasez de agua de suministro y de las gestiones realizadas para resolverlo.

Se le contesta por D. Luis Celayeta que, por encargo de la Alcaldía, ha preparado una memoria, presupuesto de lo necesario para bombear agua de los pozos particulares de D. Jesús García y D. Gabriel Domínguez, utilizando provisionalmente unos 100 metros de la conducción de la Red de Mairaga hacia Beire, previo acuerdo con la Dirección de obra.

Que esa solución tiene un costo calculado de 7.076.000.- pesetas a lo que habrá que descontar 3.190.000.- del costo de la tubería que no se adquiere al utilizarse la de Mairaga.

Que se puede, con esa documentación, solicitar las ayudas que al parecer ha prometido el Gobierno de Navarra y cree que de momento puede solucionar el problema de abastecimiento de Olite, puesto que al parecer los análisis practicados ofrecen garantías de potabilidad del agua, previo tratamiento.

Al hilo de lo expuesto, se cree oportuno que el camino que discurre paralelo a la línea del ferrocarril y que ha sufrido desperfectos con las obras de Mairaga se recomponga y prolongue hasta enlazar con la carretera de Beire.

Por unanimidad se acuerda mostrarse enterados con la explicación del Sr. Celayeta y en cuanto al camino encargar a Victorino Vicente su reparación y prolongación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 0,30 horas del día veinte de Enero, de la que se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman los asistentes de que yo, el Secretario, Certifico.

Juan Jesús Cosi

Cristina Bergasa

Javier Ruiz

Gerardo Echeverría